

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

240

MADRID NÚMERO 16

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ángela Pardo Crespo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.429 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Luis Arroyo García, don Juan Rafael García Viñolas, don José Antonio Muñoz Villalba, don Íker Achutegui del Río, doña Borgia Mosquera Ruiz, don Nelson Jairo Ocampo Aristizábal, don Francisco Castillo Fernández contra Fondo de Garantía Salarial, "Justo Emiber, Sociedad Limitada", "Mensajería Urgeante Mediterránea, Sociedad Limitada", "Cargo Express Network, Sociedad Limitada", y "Cargoline, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 30 de marzo de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Dada cuenta, el anterior escrito únase a los autos de su razón; y visto su contenido, se acuerda citar a las partes a comparecencia señalada para el 20 de abril de 2010, a las quince cincuenta y nueve horas, en la calle Heranni, número 59, a fin de proceder a la extinción de la relación laboral que unía a las partes.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Justo Emiber, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/14.850/10)